

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN
ENTRE MINEROS ARTESANALES DE LA ZONA DE MUCUMAYO Y
EMPRESA MINERA AYAPATA, CARABAYA- PUNO**

Siendo las 10 horas de la mañana del día 22 de febrero del 2008, en el Local del Centro de Promoción Urbano Rural -CEPUR, ubicado en Jr. Piérola N° 874, en la ciudad de Juliaca, Puno CPUR En la ciudad de Juliaca, procedimos a dar inicio a la tercera sesión de la Mesa de Diálogo y Negociación para la formalización de la actividad minera en la zona de Mucumayo ubicada en la Provincia de Carabaya de la Región Puno, las siguientes personas:

Por la Empresa Minera Broncemayo: Semion Canaza Molleapaza, representante; Urbano Roque A., Secretario; Eusebio Quispe Cuticaza, observador; Aureliano Velásquez, observador.

Por Sociedad Minera Valencia: Juan Arizapana Quispe, Gerente General; José Turpo Ichuta, Sub-Gerente; Ignacio Palomino Quispe, Sub-Gerente; Victoria Quispe Lima, observadora; Flavio Pilco Condori, socio; Luís Chives Molina, minero; Silvano Quispe Rosel, minero; David Puma, observador.

Por Asociación Playa Azul: Gloria Enríquez Quispe, Presidenta.

Por la Empresa Playa Azul SRL: Rogelio Adco Frisancho, accionista.

Por el Frente de Defensa de los Mineros de Mucumayo: Eugenio Benavente Quispe, Secretario de Prensa y Propaganda.

Por Minera Ituata de Mukumayo S.R.L.: Benigno Sencia Soto, Gerente; Samuel Gutiérrez, accionista.

Por Asociación Mina Buena Vista: Amadeo Mamani Alarcón, Fiscal; Alfonso Hacco Huamansulco, representante.

Por Empresa Minera Winchomayo S.R.L: Carlos Martín Roncal Flores, Gerente Administrativo; Pedro Muñoz Chusi, observador.

Por la Asociación Vicuñaamayo: Ángel Marron Carrizales, representante.

Por la Compañía Minera Ayapata SAC: Tomás Cenzano Sierralta, accionista mayoritario; Luís Rojas Ramírez, accionista.

Por la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Puno: Mario Choque Arque, representante de la GRRNN.

Por la Dirección Regional de Energía y Minas- DREM Puno: Iván Benavides C., Director de Minería.

Por el Ministerio de Energía y Minas: Víctor Vargas, asesor del Vice Ministro de Minas.

Por el Proyecto GAMA: Victoria Núñez Rivera, Gerente de Operaciones, que actuó como facilitadora.

Luego de la presentación y respectivo saludo a la incorporación de los representantes de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Puno y de la DREM-Puno, se procedió a dar inicio a la presente sesión.

AGENDA DE LA SESIÓN

A propuesta de la facilitadora, se aprobó la siguiente agenda:

1. Lectura y aprobación del acta N° 2 de la sesión anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Acreditación de representantes a la Mesa de Diálogo y Negociación.
4. Informe de Cía. Minera Ayapata SAC sobre transferencia de acciones.
5. Sigüientes pasos

1. Lectura y aprobación de del Acta de la Segunda Sesión de la Mesa.

Luego de la lectura del acta correspondiente a la anterior sesión de la Mesa, los representantes del Frente de Defensa pidieron que se puntualice que los dirigentes de la Comunidad de Upina tomaron la decisión de retirarse antes del cuarto intermedio producido durante la discusión del punto 2 de la agenda. Todos los asistentes manifestaron su acuerdo al respecto.

Acuerdo 1: Aprobar el Acta de la Segunda Sesión de la Mesa con el siguiente agregado en el punto N° 2, párrafo 2: “Los representantes de la Comunidad de Upina tomaron la decisión de retirarse antes del cuarto intermedio”

2. Lectura de correspondencia recibida

- Carta de fecha 31/02/2008 del Ing. Tomás Cenzano dirigida al Proyecto GAMA mediante la cual alcanza el oficio 11-2008/MDA que le remitió el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ayapata en la que lo instan a no negociar con la Comunidad Campesina de Upina (que pertenece al distrito de Ituata) sobre transferencia de acciones de Media Naranja 1000 por encontrarse ésta en la

jurisdicción de Ayapata y existir litigio sobre el terreno superficial con la mencionada comunidad.

El Ing. Cenzano señaló que en reunión realizada el 27 de enero con la Comunidad Campesina los instó a que participen en la MDyN pero pudo apreciar que no están interesados en hacerlo. Deja constancia que comuneros de Upina vienen trabajando en el área de Media Naranja y que con ellos está abierta la posibilidad de conversar.

De otro lado, se precisó que la negociación entre el representante de Cía. Minera Ayapata SAC y los mineros artesanales es sobre la formalización para la explotación de la concesión minera (derecho sobre el subsuelo), no sobre terreno superficial, por lo que se ratifica que, una vez alcanzado un acuerdo sobre este tema, se procederá a negociar, en lo que corresponda, con los legítimos titulares del derecho superficial.

- Carta del 15/01/2008, del Secretario de Prensa y Propaganda del Frente del Defensa de los mineros artesanales de Muccumayo al Jefe del Proyecto GAMA en la que solicita orientación sobre la forma de organización más adecuada para efectos de la transferencia de acciones y la necesidad de contar con información documentada sobre la situación de Cía. Minera Ayapata SAC.

Victoria Núñez, informó que GAMA en coordinación con la DREM-Puno han aprobado un Subproyecto de Capacitación en formalización y aspectos técnicos destinado a los mineros artesanales de la zona de Muccumayo, que justamente responde al pedido formulado por el Frente de Defensa. Presentó al equipo ejecutor.

Acuerdo 2: Se llevará a cabo una coordinación entre los ejecutores del Subproyecto y los representantes mineros al concluir la presente sesión. Así mismo, se recomendó a los promotores que el Subproyecto forme promotores locales.

Respecto a la información sobre la concesión minera Media Naranja 1000 y aspectos societarios de Cía. Minera Ayapata SAC., el Ing. Tomás Cenzano señaló que está alcanzando a GAMA la información respectiva y el representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM) mostró documentación que ha recabado de la oficina de concesiones mineras que acreditan la existencia y situación actual de la mencionada concesión.

Acuerdo 3: GAMA preparará un informe/resumen del documento alcanzado por el Ing. Cenzano y lo hará llegar a los representantes de las organizaciones mineras.

- Carta fechada el 22/02/2008, de Minera Valencia en la que señalan que la Comunidad Campesina de Upina aduciendo ser titulares del terreno superficial y del subsuelo realizaron cobros indebidos a los mineros y artesanales llegando incluso a arrebatárselas por la fuerza sus labores para entregárselas a otra personas. Adjuntan documentación y piden reparación por los daños y perjuicios sufridos.
- Carta s/f del Sr. Semion F. Canaza Molleadaza, socio de la Sociedad Minera Bronce Mayo solicitando se tome en cuenta los daños causados por la Comunidad Campesina de Upina que aduciendo ser dueño del terreno superficial ha realizado cobros indebidos, coaccionado y exigido la liquidación de la empresa bajo amenaza de desalojo violento de sus domicilios. Adjunta documentación y solicita se tome en cuenta estos hechos en la MDyN.

Siendo de la misma naturaleza el contenido de las dos últimas correspondencias, fueron tratadas de similar manera, llegándose a la conclusión de que los problemas y abusos señalados tenían como causa la informalidad de la actividad minera situación agravada por el aislamiento y falta de información. La decisión de formalizarse es muy importante para mejorar la situación futura de los mineros artesanales y la única forma de evitar abusos.

La MDYN instó a los mineros a evitar llegar a caso extremos, considerar los daños sufridos como pasivos, mantener el diálogo e iniciar el proceso de formalización para poder exigir válidamente derechos así como cumplir obligaciones.

3. Acreditación de representantes a la Mesa de Diálogo y Negociación.

La facilitadora señaló que, conforme acuerdos anteriores, las partes para poder negociar, deben de acreditar válidamente a sus representantes, en especial las organizaciones de mineros a través de un proceso representativo como son las asambleas y deberán contar con personería jurídica.

En este punto el titular de la concesión minera señaló que la negociación llevará a la reestructuración de la empresa titular de la concesión minera que tendrá como accionistas a tres sectores:

- (1) empresas antiguas, se tuvo reuniones hasta con 9 organizaciones y compromiso de transferencia de hasta el 42% de las acciones pero la gestión atemorizadora de la Comunidad Campesina llevo a la desaparición de algunas de ellas.
- (2) organizaciones nuevas hoy agrupadas en el Frente de Defensa
- (3) el actual titular.

Los Representantes del Frente de Defensa hicieron de conocimiento de la Mesa que existe confusión entre los trabajadores debido a lo alejado de la zona de trabajos, la falta de información y la existencia de personas que se encuentran al

margen de la decisión de formalizarse debido a que trabajan temporalmente; razón por la cual iniciarán el proceso de definición de la nueva organización para la formalización.

El Dr. Roncal informó que las empresas a las que Cía Minera Ayapata transfirió el 42.74% de sus acciones, según consta en el libro de Registro de la mencionada empresa; son: Minera Winchumayo, Minera Valencia, Minera Corimayo, Minera Ituata de Mucumayo, Minera Playa Azul, Minera San Salvador y Minera Bronce Mayo. Dos de ellas fueron disueltas por presión de la Comunidad Campesina de Upina.

El Sr. Semión Canaza informó que la Asociación Bronce Mayo se ha fusionado con la Empresa Minera Bronce Mayo.

El Sr. Juan Arizapana Quispe informó que la Asociación Minera Valencia se ha fusionado con Empresa Minera Valencia.

El representante del frente de Defensa señaló que las asociaciones que integran esa organización, se fusionarán para formar una organización.

Acuerdo 4: Las empresas que integran la MDyN presentarán la constancia de inscripción en Registros Públicos y sus representantes ante la Mesa y serán acreditados por los respectivos Directorios. Así mismo, el Frente de Defensa reunirá a todas sus organizaciones que lo conforman y alcanzará a la Mesa la acreditación formal de sus representantes.

4. Informe de Cía. Minera Ayapata SAC sobre transferencia de acciones.

El Ing. Tomás Cenzano informó que el 55% de las acciones y derechos de Cía. Minera Ayapata SAC serán transferidos a los grupos de mineros antiguos y a los asociados en el Frente de Defensa y que ambas partes deben decidir cómo se van a organizar y cómo van a distribuir entre ellas ese porcentaje de acciones.

5. Sigüientes pasos

Acuerdo 5: Las empresas antiguas y las organizaciones nuevas se reunirán para determinar la distribución entre ellas de las acciones que serán transferidas por el titular de la concesión Media Naranja 1000.

Acuerdo 6: Con el objetivo de involucrar a los mineros artesanales miembros de las organizaciones participantes en la Mesa de Diálogo y Negociación y fortalecer el proceso, se llevará a cabo una Plenaria Informativa en la ciudad de Macusani, Provincia de Carabaya el día lunes 31 de marzo.

Acuerdo 7: A solicitud de los trabajadores mineros para ser capacitados en organización y gestión empresarial, el equipo de capacitación del subproyecto financiado por GAMA, pondrá especial atención en los temas de capacitación en temas de organización y gestión empresarial.

Acuerdo 8: El 28 de abril se realizará la 4ta. Mesa de Diálogo que, en caso de haberse concretado todos los acuerdos, podría ser la última, y en la que se llegaría a los acuerdos finales sobre la transferencia de acciones de Cía. Minera Ayapata SAC a las organizaciones de mineros artesanales y dada su relevancia se llevará a cabo en el local de Gobierno Regional de la ciudad de Puno.

Acuerdo 9: GAMA remitirá al Dr. Roncal el acta de la 3ra sesión firmada por los integrantes que se encuentran en Lima para que se encargue de recabar las respectivas firmas de las organizaciones de Muccumayo y su posterior distribución.

Sin más puntos que tratar se dio concluida la presente sesión de la Mesa de Diálogo siendo las 12:45 horas, firmando los asistentes la presente acta en señal de conformidad.